Buenos Aires, 25 de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de treinta (30) máquinas de escribir manuales, cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas y una (1) máquina de calcular -todas ellas con inclusión de los repuestos que fueran necesarios- afectadas al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.), durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/13 (Forma de pago: treinta -30- días desde la fecha de presentación de la factura).-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (* 41.500.000.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12--1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-
- 3º) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)

Jenick Roughist .